

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS A LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS EN LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA ESTABILIZACIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, DE CINCO PLAZAS DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN RADIODIAGNÓSTICO DE LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA. FMV/CONV 06/2020**

Una vez efectuada la elección de las plazas y aportada la documentación requerida a los aspirantes seleccionados, tal y como se indicaba en la resolución de fecha 27 de diciembre y en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para estabilización, mediante el sistema de concurso-oposición, de cinco plazas de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico en la Fundación Marqués de Valdecilla (BOC extraordinario núm. 111, de fecha 27 de noviembre de 2020):

**RESUELVO**

**Único.** - Aprobar la asignación de plazas a los aspirantes seleccionados en la convocatoria de pruebas selectivas para estabilización, mediante el sistema de concurso-oposición, de cinco plazas de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico en la Fundación Marqués de Valdecilla. Dicha relación se adjunta como Anexo a la presente resolución.

Santander, a 29 de diciembre de 2020

EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN MARQUES VALDECILLA

Fdo. Raúl Pesquera Cabezas.



## ANEXO

### ASIGNACIÓN DE PLAZAS A LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS EN LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA ESTABILIZACIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, DE CINCO PLAZAS DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN RADIODIAGNÓSTICO DE LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA. FMV/CONV 06/2020

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
9706	Moro Rubio, Alba	97,25
2386	Fernández-Viña Ledesma, Ana María	91,25
9364	Maza Diaz, Patricia	88,38
3548	Gallo Oruña, Lara	86,75
2538	Caramés Rodríguez María*	82,89

\*Por renuncia de Mónica San Emeterio Muñecas a formalizar el contrato. En aplicación de lo dispuesto en la base 8.5 de la convocatoria de pruebas selectivas para estabilización, mediante el sistema de concurso-oposición, de cinco plazas de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico en la Fundación Marqués de Valdecilla (BOC extraordinario núm. 111, de fecha 27 de noviembre de 2020), por el cual se aprobó con fecha 27 de diciembre por resolución del Gerente la relación de aspirantes que, no habiendo obtenido plaza, han obtenido al menos 50 puntos en el conjunto del proceso selectivo, a los efectos de que formen parte de una relación complementaria que, en su caso, pudiera ser utilizada en el supuesto de que alguno de los candidatos no llegase a formalizar el correspondiente contrato.

